3.0

ORDENANZA Nº 1418

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
30 MAY 1972
Exp: Nº 2739
E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 MAY 1972

VISTO: el expediente nº 50358-1972, por el que el señor Mario Donato Milascio, solicita extracción de un árbol ubicado en la vereda de su domicilio de Avda. Saenz Peña 565, en razón de que el mismo, con sus raíces, provoca el levantamiento de la vereda del inmueble y significa un peligro por su acentuada inclinación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Parques y Jardines, al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G. (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago, por parte del interesado, de los derechos establecidos en los artículos 67º y 91º de la Ordenanza nº 1359/71.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Ing. PEDRO CAPARROS GOMEZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Prof. MIGUEL ANGEL TORRES
INTENDENTE MUNICIPAL

ay.
H-183/
e.-
Munici-

GUEL ANGEL TORRES
NDENTE MUNICIPAL